

Comunicado de Prensa Calvià 11 de agosto de 2023

El Ayuntamiento de Calvià cierra y multa con 100.000 euros a un supermercado de Punta Ballena por vender alcohol en horario nocturno

Se aplica el Decreto de Turismo de Exceso: «Somos un destino de calidad, de amplia oferta y también de ocio seguro»

Nueva medida en aplicación del Decreto de Turismo de Excesos en el municipio de Calvià. Multa de 100.000 euros y clausura del establecimiento. Se trata de un supermercado ubicado en Magaluf —Punta Ballena— que permanecía abierto en horario nocturno vendiendo bebidas alcohólicas al público. Ello supone una infracción muy grave del artículo 16.1 del citado decreto por venta de alcohol cuando los establecimientos deben permanecer cerrados entre las 21:30 y las 08:00 horas. Las sanciones por este tipo de infracciones muy graves van de los 60.000 a los 600.000 euros.

Agentes de la Policía Local de Calvià constataron la apertura del supermercado fuera de horario y la venta de alcohol. En un sótano del establecimiento, fuera de la vista del exterior, se exponían botellas de alcohol, se disponían bolsas y se contaba con una caja registradora para atender a los clientes. Esta venta oculta se detectó a las 22:15 horas. Una vez incoado el expediente y acreditada la infracción se ha impuesto la sanción y el cierre del supermercado.

El Teniente de alcalde responsable de Economía y del área de Infracciones y Sanciones, ha dado a conocer este viernes la infracción. Tascón ha remarcado que «en el Ayuntamiento tenemos muy claro cómo actuar. Así como hace unos días multamos con 161.000 euros a un party boat ilegal y desde la Policía Local se han puesto en marcha los agentes de paisano que están consiguiendo resultados espectaculares, no vamos a aflojar en nuestra política de tolerancia cero con la delincuencia, con el turismo de excesos, y con las conductas incívicas. El municipio de Calvià es una potencia y referencia turística y seguirá siéndolo. Somos un destino de calidad, de amplia oferta y también de ocio seguro».

«No se trata de una medida recaudatoria. Aquí de lo que se trata es de mantenernos alineados con asociaciones hoteleras y de oferta complementaria buscando el beneficio común de la seguridad y la calidad turística», ha concluido.